

Evolución de la violencia de género en la Región de Murcia en el periodo 2009-2022:
Comparación con el resto del Estado y afectación por otras variables sociodemográficas y macroeconómicas

Trabajo de Fin de Estudios

Maria Patrizia Saer Fiore

Curso 2022-2023

Director: José A. García Córdoba

**Codirector: Manuel Ruiz Marín** 



## Índice

1. Introducción	4
2. Estado del tema	5
3. Legislación aplicable	6
4. Consideraciones generales sobre los datos y fuentes	7
4.1. Fuentes	7
4.2. Consideraciones generales	7
5. Evolución del número de denuncias	7
5.1. Murcia-España. Evolución del número de denuncias	7
Tabla 1. Número de denuncias, promedios trimestrales y tasa por cada 10.000 mujeres	7
Gráfico 1. Gráficos (1-5). Evolución, promedios trimestrales y tasas por cada 10.000 mujeres .	8
Tabla 2. Números índices denuncias por violencia de género	9
5.1.1. Murcia-España. Estacionalidad	. 10
Tabla 3-8. Medias móviles	. 10
5.2. Resto Comunidades Autónomas. Evolución del número de denuncias	. 11
6. Evolución del número de víctimas mortales (valores absolutos)	. 11
6.1. Murcia-España. Evolución del número de víctimas mortales	. 11
Tabla 9. Número de víctimas mortales, promedios trimestrales y tasa por cada 10.000 mujere	
Gráfico 2. Gráficos (6-8). Evolución víctimas mortales y evolución tasa víctimas mortales. Muro y España	
6.1.1. Estacionalidad	
Tabla 10. Índices de variación estacional	
6.2. Resto de comunidades autónomas. Víctimas mortales	
7. Evolución del número de llamadas (valores absolutos)	
7.1. Generalidades: Tabla de datos y gráfico de la que más, la que menos y nacional	
7.2. Murcia-España	
Tabla 11. Número de llamadas pertinentes, promedios trimestrales y tasa por cada 10.000	
mujeres	. 13
Gráfico 3. Gráficos (9-10). Evolución llamadas pertinentes. Murcia y España	. 13
7.2.1. Estacionalidad	. 14
Tabla 12-13. Llamadas pertinentes. Índices de variación estacional	. 14
7.3. Resto Comunidades Autónomas. Evolución de las llamadas pertinentes	. 14
8. Relación entre denuncias, víctimas y llamadas	. 14
Gráfico 4. Gráficos (11-14). Relación entre denuncias, víctimas y llamadas. Murcia y España	. 15
9. Evolución denuncias y otras magnitudes sociodemográficas y macroeconómicas	. 15

10. Denuncias y PIB	16
Tabla 14. Número de denuncias y PIB, Murcia y España	16
Gráfico 5. Gráficos (15-16). Relación entre denuncias y PIB. Murcia y España	16
11. Denuncias e inmigración	16
Tabla 15. Número de denuncias y número de inmigrantes. Murcia y España	17
Gráfico 6. Gráficos (17-18). Relación entre denuncias e inmigración. Murcia y España	17
12. Conclusiones	18
13. Bibliografía	19

#### 1. Introducción

La violencia de género es una de las muestras más visibles de la desigualdad que vivimos hoy en día, queriendo demostrar el poder del hombre sobre la mujer. Estamos hablando de una violencia que afecta a la mujer por el simple hecho de serlo, teniendo como resultado el sufrimiento psicológico, físico o sexual en un ámbito familiar, laboral, público o privado y afectando así la integridad física y moral de la persona.

Es importante sensibilizar, visibilizar y abordar el tema de la violencia de género ya que involucra violaciones a los derechos humanos y abusos de poder. Y de esa manera darle la importancia que merece y poder ofrecer las herramientas necesarias a quienes las necesitan, y de esa manera visibilizar también los casos de victimización reiterada, cuando las victimas justifican con palabras o acciones la violencia vivida.

Dentro de la violencia tenemos los delitos más comunes como lo son, el maltrato psicológico o físico en el ámbito familiar, Injurias y vejaciones leves, amenazas y violaciones.

Con respecto a la legislación aplicable a estos casos, dependerá del delito cometido, existiendo así una serie de normativas y leyes para la defensa y cuidado de las víctimas.

Las estadísticas sobre la violencia machista en España han sido hechas públicas por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ. Los resultados muestran un aumento de aproximadamente el 11% en el número de víctimas de violencia de género en 2022 en comparación con el año anterior. Adicionalmente, el número de denuncias interpuestas aumentó un 11,8%. Es de destacar que el número de agresores más jóvenes aumentó significativamente, en más del 19% respecto al año anterior. La presidenta del Observatorio señala que cada vez más mujeres salen a denunciar a su agresor.

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, la violencia de género aumentó en España en 2022, aumentando un 10,7% en el número de víctimas y un 11,8% en el número de denuncias de 2021 a 2022. Detrás de una media diaria de alrededor de un millón de víctimas y denuncias. Los órganos judiciales emitieron 32.842 órdenes de protección, un 5,2% más que en 2021, y dictaron 57.059 sentencias, con una tasa de condena del 77,45%. El número de mujeres víctimas de violencia machista fue de 176.380, y la tasa de víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres en toda España fue de 72,9.

Resulta significativo que los últimos datos del Observatorio de la Violencia de Género señalan a la Región de Murcia como la comunidad autónoma con mayor tasa de casos en el primer trimestre de 2023.

En este trabajo se analiza, desde un punto de vista estadístico, la evolución del número de denuncias en el periodo 2009-2022 en la Región de Murcia, comparando sus cifras con los datos nacionales y referenciando también los datos de llamadas efectuadas a los teléfonos de emergencia que atienden esta lacra y el número de víctimas mortales.

#### 2. Estado del tema

La violencia de género es un problema que ha existido durante mucho tiempo en la sociedad y ha afectado a mujeres de todas las edades, razas y clases sociales. En la actualidad, sigue siendo un problema grave y preocupante en muchos países del mundo.

En el pasado, la violencia de género era ampliamente aceptada y justificada en muchas culturas. Por ejemplo, la violencia contra las mujeres se consideraba una forma de mantener el control sobre ellas o de corregir su comportamiento. Sin embargo, a medida que las sociedades han evolucionado y han adoptado valores más igualitarios, la violencia de género se ha vuelto menos tolerable.

La evolución ha sido larga y compleja, y ha estado influenciada por una variedad de factores sociales, culturales y políticos. Históricamente, las mujeres han sido consideradas como ciudadanas de segunda clase y han sido tratadas como propiedad de los hombres. Esto ha llevado a una larga historia de violencia y abuso contra las mujeres, que se ha perpetuado a lo largo de los siglos.

En las últimas décadas, sin embargo, ha habido un mayor reconocimiento y conciencia de la violencia de género como un problema social grave. Las campañas de concienciación y las protestas públicas han ayudado a poner el tema en el centro de atención y a fomentar un cambio social. También ha habido una mayor conciencia de la necesidad de ofrecer apoyo y servicios a las víctimas de violencia de género, incluyendo refugios, asesoramiento y ayuda legal.

Sin embargo, a pesar de estos avances, la violencia de género sigue siendo un problema grave en todo el mundo. Las mujeres siguen enfrentando altos niveles de violencia y abuso por parte de sus parejas, familiares y extraños. En muchos casos, las mujeres también enfrentan barreras para denunciar y recibir ayuda, lo que hace que la situación sea aún más difícil.

Es importante seguir trabajando en la lucha contra la violencia de género y en la promoción de la igualdad de género en todas las áreas de la sociedad. Esto incluye fomentar una educación respetuosa del género desde la infancia, mejorar las políticas y leyes para proteger a las víctimas y castigar a los agresores, y fomentar una cultura de respeto y tolerancia hacia todas las personas, independientemente de su género.

En la actualidad, hay un mayor reconocimiento del hecho de que la violencia contra las mujeres no es solo un asunto privado entre dos personas sino también un asunto público grave y complejo para abordar adecuadamente. Se han tomado muchas medidas legislativas e institucionales destinadas a prevenir y combatir este tipo particular de agresión violenta dirigida contra las mujeres; sin embargo, están lejos de ser suficientes para erradicar este flagelo social tan arraigado en nuestra cultura moderna occidentalizada globalizante.

## 3. Legislación aplicable

En España, la legislación aplicable a la violencia de género se encuentra principalmente en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta ley establece medidas de protección integral para garantizar la erradicación de la violencia de género y proteger a las mujeres que la sufren. Entre las medidas incluidas se encuentran:

- La creación de los juzgados de violencia sobre la mujer para garantizar una atención especializada a las víctimas.
- La adopción de medidas de protección de la víctima, como la orden de alejamiento, el cambio de domicilio o la asignación de un teléfono de emergencia.
- La obligación de los profesionales sanitarios, educativos y sociales de informar a las autoridades competentes si detectan un caso de violencia de género.
- La inclusión de la violencia de género como causa de separación y divorcio.

Además, la ley establece la responsabilidad penal de los agresores y la coordinación entre las autoridades competentes para garantizar una respuesta eficaz y coordinada a la violencia de género.

También es importante destacar la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica, que establece la posibilidad de solicitar una orden de protección inmediata a las víctimas de la violencia de género. Esta orden permite adoptar medidas urgentes de protección para la víctima y su entorno.

En resumen, en España existe una legislación específica y completa que establece medidas de protección integral para erradicar la violencia de género y proteger a las víctimas.

La Ley Orgánica 1/2004 es una normativa española que tiene como objetivo la protección integral contra la violencia de género. Esta ley establece medidas de protección y atención a las víctimas, así como sanciones y medidas de prevención de la violencia de género. En resumen, busca erradicar la violencia de género en todas sus formas.

La Ley 27/2003 es una normativa que busca proteger a las víctimas de la violencia doméstica en España. Esta ley establece el procedimiento para obtener una orden de protección, que puede ser solicitada por la víctima o por las autoridades competentes en caso de riesgo inminente. La orden de protección puede incluir medidas como la prohibición de acercamiento o comunicación por parte del agresor hacia la víctima.

La Real Decreto 253/2006 establece las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. También modifica el Real Decreto 1600/2004 para desarrollar la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Ley 35/1995 establece medidas para la asistencia y protección de las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, incluyendo la atención médica, psicológica y jurídica. También se establecen medidas para la prevención y la cooperación entre las autoridades.

## 4. Consideraciones generales sobre los datos y fuentes.

#### 4.1. Fuentes.

Los datos utilizados en el análisis han sido obtenidos de la web del Ministerio de Justicia del Gobierno de España. Con objeto de facilitar el análisis se han agrupado trimestralmente desde el primer trimestre del año 2009 hasta el tercer trimestre del año 2022. Con objeto de ponderar los tamaños poblaciones, se han calculado tasas por cada 10.000 mujeres de acuerdo con los censos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm

#### 4.2. Consideraciones generales.

El número de denuncias y las llamadas pertinentes por violencia de género a nivel nacional han ido incrementando en el periodo 2009-2022, con un descenso en el año 2013 y 2020, pero siempre volviendo a aumentar de forma exponencial y preocupante, estando así en el 2022 en el pico más alto.

Con diferencia, el número de víctimas mortales por violencia de género a nivel nacional ha ido disminuyendo poco a poco, pero con ciertos aumentos como en el año 2016 y 2020.

A nivel regional las comunidades autónomas con mayor número de denuncias, víctimas mortales y llamadas pertinentes por violencia de género son: Andalucía, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña. Y con menor: Melilla, Ceuta, Cantabria y La Rioja.

#### 5. Evolución del número de denuncias.

#### 5.1. Murcia-España. Evolución del número de denuncias.

La siguiente tabla muestra la evolución trimestral del número de denuncia en la Región de Murcia

y en el conjunto del Estado junto con los promedios trimestrales y las tasas por cada 10.000 mujeres. En general puede observarse una tendencia creciente alternando con una retracción o estabilización del número de denuncias coincidiendo con la crisis económica de 2008 (con un cierto retardo), y con la pandemia del periodo 2020-2021.

Tabla 1. Número de denuncias, promedios trimestrales y tasa por cada 10.000 mujeres.

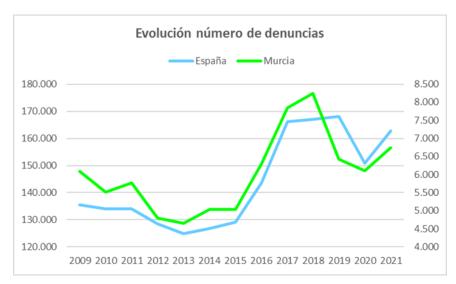
						N	úmero de o	denuncias	por violenc	ia de géner	.0				
Trimestre	Comunidad autónoma	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Primer	Región de Murcia	1.388	1.443	1.334	1.161	1.142	1.060	1.098	1.522	1.744	2.088	1.491	1.499	1.491	1.730
trimestre	Total España	33.655	32.496	32.492	30.895	29.487	30.411	30.293	33.917	40.509	39.586	40.319	36.185	35.001	41.765
Segundo	Región de Murcia	1.595	1.430	1.546	1.213	1.063	1.322	1.222	1.610	2.006	2.117	1.478	1.378	1.636	2.180
trimestre	Total España	34.983	34.256	34.347	32.704	31.494	31.699	32.023	36.319	42.689	42.077	40.495	34.576	40.721	45.743
Tercer	Región de Murcia	1.574	1.416	1.575	1.307	1.146	1.259	1.310	1.550	2.140	2.325	1.725	1.728	1.933	1.969
trimestre	Total España	35.270	35.811	35.422	33.814	33.050	33.201	33.705	38.402	42.571	43.560	45.122	42.854	45.091	49.479
Cuarto	Región de Murcia	1.528	1.224	1.311	1.115	1.305	1.398	1.404	1.620	1.949	1.720	1.732	1.498	1.690	
trimestre	Total España	31.631	31.542	31.741	31.064	30.862	31.431	33.172	34.897	40.491	41.738	42.232	37.189	42.035	
Total	España	135.539	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193	143.535	166.260	166.961	168.168	150.804	162.848	136.987
Total	Murcia	6.085	5.513	5.766	4.796	4.656	5.039	5.034	6.302	7.839	8.250	6.426	6.103	6.750	5.879
	o trimestre urcia	1.521	1.378	1.442	1.199	1.164	1.260	1.259	1.576	1.960	2.063	1.607	1.526	1.688	1.960
	o trimestre paña	33.885	33.526	33.501	32.119	31.223	31.686	32.298	35.884	41.565	41.740	42.042	37.701	40.712	45.662
	ón mujeres paña	23.628.819	23.794.846	23.907.306	23.966.965	23.933.397	23.785.665	23.733.999	23.713.398	23.739.271	23.826.378	23.983.780	24.195.205	24.162.154	24.210.039
	/10.000	57	56	56	54	52	53	54	61	70	70	70	62	67	75
M	ón mujeres urcia	714.911	723.352	728.488	731.722	732.207	730.929	731.854	731.292	734.035	738.366	746.283	754.552	758.124	764.470
Tasa	/10.000	85	76	79	66	64	69	69	86	107	112	86	81	89	103

Fuente: Ministerio de Justicia, INE y elaboración propia.

En cuanto a las tasas por cada 10.000 mujeres, la Región de Murcia muestra valores significativamente más altos (entre 64 y 103) que el conjunto del estado (entre 54 y 75):

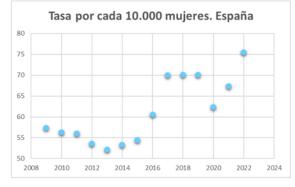
La evolución de promedios trimestrales y tasas puede visualizarse en los siguientes gráficos:

Gráfico 1. Gráficos (1-5). Evolución, promedios trimestrales y tasas por cada 10.000 mujeres

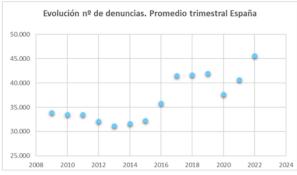


El número de denuncias por violencia de género ha alcanzado su máximo en 2018 y su mínimo en 2013, tanto para Murcia como para el conjunto del Estado.









Fuente gráficos 1-5. Elaboración propia

Queda patente además que las tasas de la Región de Murcia no solo son significativamente superiores, sino que sus variaciones son también más abruptas.

No obstante, si obviamos el factor poblacional (población de mujeres) y consideramos la evolución del número de denuncias a través de índices simples (con base 2009), podríamos obtener la falsa impresión que la evolución del conjunto del Estado es peor que la de la Región de Murcia:

Tabla 2. Números índices denuncias por violencia de género.

			N	úmero	de der	nuncias	por vi	olencia	de gér	iero (Íi	ıdices	con bas	se 2009	<del>)</del> )		
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Trimestre	Comunidad autónoma	índice	índice	índice	índice	índice	índice	índice	índice	índice	índice	índice	índice	índice	índice	Promedio
Primero	Región de Murcia	100	104	96	84	82	76	79	110	126	150	107	108	107	125	104
	Total España	100	97	97	92	88	90	90	101	120	118	120	108	104	124	103
Segundo	Región de Murcia	100	90	97	76	67	83	77	101	126	133	93	86	103	137	98
	Total España	100	98	98	93	90	91	92	104	122	120	116	99	116	131	105
Tercero	Región de Murcia	100	90	100	83	73	80	83	98	136	148	110	110	123	125	104
	Total España	100	102	100	96	94	94	96	109	121	124	128	122	128	140	111
Cuarto	Región de Murcia	100	80	86	73	85	91	92	106	128	113	113	98	111		98
	Total España	100	100	100	98	98	99	105	110	128	132	134	118	133		112
Promedio	Murcia	100	91	95	79	77	83	83	104	129	136	106	101	111	129	109
Promedio	España	100	99	99	95	92	94	95	106	123	123	124	111	120	132	116

Fuente: Ministerio de Justicia, INE y elaboración propia

Así, la media aritmética de los índices en la Región de Murcia es 109 frente a 116 en el conjunto del Estado.

#### 5.1.1. Murcia-España. Estacionalidad

Para el análisis de la estacionalidad se han utilizado técnicas estadísticas descriptivas, concretamente la de la razón a la media móvil, ya que suponemos un esquema multiplicativo para la serie.

De esta forma, hemos determinado en primer lugar las medias móviles de amplitud cuatro para la región de Murcia y el conjunto del estado, obteniendo posteriormente las medias móviles de amplitud dos sobre las medias móviles anteriores. Finalmente se han dividido los datos originales por estas últimas obteniendo los índices de variación estacional que se detallan:

Tabla 3-8. Medias móviles

#### Medias móviles amplitud 4

MURCIA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		1.494	1.380	1.315	1.157	1.208	1.244	1.462	1.730	2.074	1.754	1.584	1.588	1.883
1T														
		1.454	1.420	1.248	1.117	1.237	1.257	1.522	1.878	2.120	1.604	1.584	1.640	1.892
2T														
	1.521	1.378	1.442	1.199	1.164	1.260	1.259	1.576	1.960	2.063	1.607	1.526	1.688	1.960
3T														
	1.535	1.351	1.398	1.194	1.144	1.269	1.365	1.631	2.046	1.913	1.609	1.524	1.747	
4T														

ESPAÑA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		33.413	33.548	32.691	31.465	31.506	31.737	34.278	39.124	41.181	41.528	39.529	38.941	43.659
1T														
		33.549	33.451	32.289	31.274	31.543	31.863	35.453	40.167	41.429	41.919	38.962	39.501	44.756
2T														
	33.885	33.526	33.501	32.119	31.223	31.686	32.298	35.884	41.565	41.740	42.042	37.701	40.712	45.662
3T														
	33.595	33.525	33.101	31.767	31.454	31.656	33.204	37.532	41.334	41.924	41.009	37.405	42.403	
4T														

#### Medias móviles amplitud 2

MURCIA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1T		1.474	1.400	1.282	1.137	1.222	1.251	1.492	1.804	2.097	1.679	1.584	1.614	1.888
2T		1.416	1.431	1.224	1.140	1.140	1.258	1.549	1.919	2.091	1.605	1.555	1.664	1.926
3T	1.528	1.365	1.420	1.197	1.154	1.265	1.312	1.603	2.003	1.988	1.608	1.525	1.717	
4T	1.514	1.366	1.357	1.176	1.176	1.257	1.413	1.681	2.060	1.833	1.596	1.556	1.815	

<b>ESPAÑA</b>	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
		33.413	33.548	32.691	31.465	31.506	31.737	34.278	39.124	41.181	41.528	39.529	38.941	43.659
1T														
		33.549	33.451	32.289	31.274	31.543	31.863	35.453	40.167	41.429	41.919	38.962	39.501	44.756
2T														
	33.885	33.526	33.501	32.119	31.223	31.686	32.298	35.884	41.565	41.740	42.042	37.701	40.712	45.662
3T														
	33.595	33.525	33.101	31.767	31.454	31.656	33.204	37.532	41.334	41.924	41.009	37.405	42.403	
4T														

Dividir los valores originales por las medias móviles de amplitud 2

MURCIA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio	IVE
1T		0,98	0,95	0,91	1,00	0,87	0,88	1,02	0,97	1,00	0,89	0,95	0,92	0,92	0,94	94,08
2T		1,01	1,08	0,99	0,93	1,16	0,97	1,04	1,05	1,01	0,92	0,89	0,98	1,13	1,01	101,14
3T	1,03	1,04	1,11	1,09	0,99	1,00	1,00	0,97	1,07	1,17	1,07	1,13	1,13		1,06	105,97
4T	1,01	0,90	0,97	0,95	1,11	1,11	0,99	0,96	0,95	0,94	1,09	0,96	0,93		0,99	98,82
														Promedio	1,00	

ESPAÑA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio	IVE
1T	· ·	0,97	0,97	0,95	0,94	0,96	0,95	0,97	1,02	0,96	0,97	0,92	0,89	0,94	0,96	95,70
2T		1,02	1,03	1,02	1,01	1,00	1,00	1,02	1,04	1,01	0,96	0,90	1,02	1,01	1,00	100,43
3T	1,05	1,07	1,06	1,06	1,05	1,05	1,03	1,05	1,03	1,04	1,09	1,14	1,09		1,06	106,23
4T	0,94	0,94	0,96	0,98	0,98	0,99	0,98	0,91	0,98	1,00	1,05	0,97	0,98		0,98	97,64
														Promedio	1,00	

Fuente tablas 3-8. Elaboración propia

No se aprecian diferencias significativas en el comportamiento estacional entre la Región de Murcia y el conjunto del Estado, siendo patente que los trimestres 2º y 3º presentan índices superiores a 100, siendo el valor del 3º significativamente superior al del 2º. Ello hace sospechar que exista alguna relación entre la incidencia de la violencia de género y las circunstancias climatológicas, al corresponderse los periodos de mayor incidencia con los de mejor tiempo atmosférico.

#### 5.2. Resto Comunidades Autónomas. Evolución del número de denuncias.

De acuerdo con los datos que pueden consultarse en el anexo I, las comunidades con mayor número de denuncias son, lógicamente, las de mayor población: Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid.

Las de menor número de denuncias son las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, La Rioja, Navarra, Cantabria y Extremadura

## 6. Evolución del número de víctimas mortales (valores absolutos)

#### 6.1. Murcia-España. Evolución del número de víctimas mortales.

La siguiente tabla muestra los datos trimestrales y anuales del número de víctimas mortales por violencia de género en Murcia y España junto con las tasas por cada 10.000 mujeres.

Tabla 9. Número de víctimas mortales, promedios trimestrales y tasa por cada 10.000 mujeres.

							Número	de mujere	s víctimas	mortales					
Trimestre	Comunidad autónoma	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Primer	Región de Murcia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
trimestre	Total España	11	14	17	12	16	20	9	13	18	7	15	19	6	9
Segundo	Región de Murcia	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0
trimestre	Total España	16	19	13	17	14	10	10	10	14	11	16	5	21	15
Tercer	Región de Murcia	2	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0
trimestre	Total España	18	20	17	7	12	13	17	12	7	26	18	15	10	10
Cuarto	Región de Murcia	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
trimestre	Total España	12	20	15	15	12	12	24	14	11	9	7	10	11	15
Total l	España	57	73	62	51	54	55	60	49	50	53	56	49	48	49
Total !	Murcia	2	1	2	0	0	0	1	0	3	2	1	2	0	2
	trimestre rcia	0,5	0,3	0,5	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,8	0,5	0,3	0,5	0,0	0,5
	trimestre aña	14,3	18,3	15,5	12,8	13,5	13,8	15,0	12,3	12,5	13,3	14,0	12,3	12,0	12,3
Población m	ujeres España	23.628.819	23.794.846	23.907.306	23.966.965	23.933.397	23.785.665	23.733.999	23.713.398	23.739.271	23.826.378	23.983.780	24.195.205	24.162.154	24.210.039
Tasa/	10.000	0,02	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
	ujeres Murcia	714.911	723.352	728.488	731.722	732.207	730.929	731.854	731.292	734.035	738.366	746.283	754.552	758.124	764.470
Tasa/	10.000	0,03	0,01	0,03	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,04	0,03	0,01	0,03	0,00	0,03

Fuente: Ministerio de Justicia, INE y elaboración propia.

Gráfico 2. Gráficos (6-8). Evolución víctimas mortales y evolución tasa víctimas mortales. Murcia y España.





Gráficamente, la serie de víctimas mortales muestra un comportamiento caótico en la Región de Murcia, en tanto en el conjunto del estado se intuye una tendencia descendente.



Fuente gráficos 6-8. Elaboración propia.

Similares comentarios pueden realizarse para las tasas de víctimas mortales por cada 10.000 mujeres.

La tasa de víctimas mortales por cada 10.000 mujeres ha alcanzado para el conjunto del estado su máximo en 2010 y su mínimo en 2016, mientras que para Murcia su máximo fue en el 2017 y su mínimo en el periodo 2012-2014.

#### 6.1.1. Estacionalidad

Para el análisis de la estacionalidad como se ha seguido el mismo procedimiento que para el número de denuncias, mostrándose los resultados únicamente para el conjunto del estado al desvirtuarse el análisis para la Región de Murcia, tanto por el comportamiento caótico como por la presencia de ceros:

Tabla 10. Índices de variación estacional

ESPAÑA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio	IVE
1T		0,88	0,99	0,86	1,17	1,47	0,78	0,85	1,30	0,62	0,97	1,60	0,48	0,80	1,00	99,66%
2T		1,10	0,81	1,33	1,01	0,73	0,74	0,74	1,09	0,81	1,12	0,42	1,77	1,28	0,97	97,27%
3T	1,23	1,07	1,14	0,53	0,86	1,05	1,10	0,93	0,63	1,82	1,24	1,41	0,81		1,06	106,35%
4T	0,78	1,10	1,02	1,12	0,86	1,09	1,50	1,00	1,17	0,57	0,51	0,94	0,92		0,97	96,72%
														Promedio	1,00	

Fuente: Elaboración propia.

A diferencia de los índices obtenidos para el número de denuncias, en el caso de las víctimas mortales es únicamente el tercer trimestre el que muestra un índice significativamente superior al promedio trimestral, aunque de nuevo coincide con la época estival, confirmando la sospechosa relación de la violencia de género con las circunstancias climatológicas.

#### 6.2. Resto de comunidades autónomas. Víctimas mortales.

De acuerdo con los datos vistos anteriormente, las comunidades autónomas con mayores víctimas mortales son, Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña y Madrid.

Las de menor víctimas mortales son, Ceuta, Melilla, La Rioja y Cantabria.

## 7. Evolución del número de llamadas (valores absolutos)

## 7.1. Generalidades: Tabla de datos y gráfico de la que más, la que menos y nacional

#### 7.2. Murcia-España

La siguiente tabla muestra la evolución trimestral del número de llamadas pertinentes en la Región de Murcia y en el conjunto del Estado con sus promedios trimestrales y las tasas por cada 10.000 mujeres.

Tabla 11. Número de llamadas pertinentes, promedios trimestrales y tasa por cada 10.000 mujeres.

		Número de llamadas pertinentes													
Trimestre	Comunidad autónoma	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Primer	Región de Murcia	550	389	489	371	277	416	377	570	543	505	370	398	452	596
trimestre	Total España	17.032	15.212	16.957	14.746	12428	15.963	15.710	20.536	20.821	17.668	15.873	16.950	16.517	22.596
Segundo	Región de Murcia	553	527	440	428	358	420	537	550	545	558	395	682	708	905
trimestre	Total España	16.641	17.400	16.219	14.662	14368	16.339	20.004	20.073	20.628	18.610	17.285	25.667	25.335	26.492
Tercer	Región de Murcia	534	612	504	400	373	503	659	709	558	545	482	592	674	941
trimestre	Total España	17.830	18.052	17.624	14253	14706	17.838	21.818	25.178	19.082	20.029	18.115	21.135	23.390	29.058
Cuarto	Región de Murcia	432	427	556	328	417	453	690	539	492	467	424	402	587	670
trimestre	Total España	17.038	17.032	19.879	12.149	16772	18.511	24.460	19.531	17.265	17.147	17.441	15.449	22.065	24.245
Tota	España	68.541	67.696	70.679	55.810	58274	68.651	81.992	85318	77.796	73.454	68.714	79.201	87.307	102.391
Total	l Murcia	2.069	1.955	1.989	1.527	1.425	1.792	2.263	2368	2.138	2.075	1.671	2.074	2.421	3.112
	io trimestre urcia	517	489	497	382	356	448	566	592	535	519	418	519	605	778
	io trimestre spaña	17135	16924	17670	13953	14569	17163	20498	21330	19449	18364	17179	19800	21827	25598
	ón mujeres -paña	23.628819	23.794.846	23.907.306	23.966.965	23.933.397	23.785.665	23.733.999	23.713.398	23.739.271	23.826.378	23.983.780	24.195.205	24.162154	24.210.039
Tasa	/10.000	29	28	30	23	24	29	35	36	33	31	29	33	36	42
	ón mujeres urcia	714.911	723.352	728.488	731.722	732207	730.929	731.854	731292	734.035	738.366	746.283	754.552	758.124	764.470
Tasa	/10.000	29	27	27	21	19	25	31	32	29	28	22	27	32	41

Fuente: Ministerio de Justicia, INE y elaboración propia

Gráfico 3. Gráficos (9-10). Evolución llamadas pertinentes. Murcia y España.





0,99

98,78%

Fuente: elaboración propia.

Considerando la evolución de las llamadas pertinentes, notamos que tanto Murcia como el conjunto del estado tienen una evolución muy similar.

La tasa de llamadas pertinentes por cada 10.000 mujeres ha alcanzado tanto para Murcia como para el conjunto del Estado su máximo en 2021 y su mínimo en 2013.

#### 7.2.1. Estacionalidad

Para el análisis de la estacionalidad como se ha seguido el mismo procedimiento que para el número de denuncias obteniéndose los índices de variación estacional que siguen:

Tabla 12-13. Llamadas pertinentes. Índices de variación estacional

MURCIA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio	IVE
1T		0,81	1,02	0,82	0,82	0,98	0,77	0,91	0,96	0,96	0,8	5 0,78	0,82	0,82	0,87	87,55%
2T		1,08	0,91	1,04	1,04	0,95	1,00	0,90	1,01	1,07	7 0,9	3 1,31	1,22	1,18	1,05	105,26%
3T	1,07	1,22	1,04	1,08	1,00	1,14	1,12	1,20	1,05	1,09	1,1	4 1,13	1,08		1,11	110,91%
4T	0,91	0,85	1,19	0,94	1,05	1,00	1,12	0,92	0,93	1,01	0,9	2 0,75	0,88		0,96	96,28%
			-,	0,5 .	1,03	1,00	1,12	0,32	0,53	1,0.	0,5	2 0,7.	0,00		0,50	30,2070
			_,	0,5 .	1,03	1,00	1,12	0,32	0,93	1,0	0,3	2 0,7.	0,88	Promedio		30,2870
2009	2010	2011			2014									Promedio	1,00	
2009	<b>2010</b> 0,90	<b>2011</b> 1,00	<b>2012</b> 0,90	2013	2014	2015	201	.6 20			<b>2019</b> 0,92	<b>2020</b> 0,85	<b>2021</b> 0,83	Promedio		IVE 92,28%
2009			2012	2013	2014	2015	201	.6 20	17 2	018	2019	2020	2021	Promedio 2022	1,00 Promedio	IVE
2009			2012	2013	<b>2014</b> 0,9	<b>201</b> 5	<b>201</b>	. <b>6 20</b>	17 2	018	2019	2020	2021	Promedio 2022	1,00 Promedio	IVE
2009	0,90	1,00	<b>2012</b> 0,90	<b>2013</b> 0,93	<b>2014</b> 0,9	<b>201</b> 5	<b>201</b>	. <b>6 20</b>	17 2 1,00	<b>018</b> 0,97	<b>2019</b> 0,92	<b>2020</b> 0,85	<b>2021</b> 0,83	<b>2022</b> 0,93	1,00 Promedio 0,92	IVE 92,28%
1,05	0,90	1,00	<b>2012</b> 0,90	<b>2013</b> 0,93	0,9	<b>2015</b> 8 0,	201 85 0	.6 <b>20</b>	17 2 1,00	<b>018</b> 0,97	<b>2019</b> 0,92	<b>2020</b> 0,85	<b>2021</b> 0,83	<b>2022</b> 0,93	1,00 Promedio 0,92	IVE 92,28%

1,13 0,91 0,94 0,97

Fuente: elaboración propia.

1,07

De nuevo puede observarse que los índices superan el promedio trimestral en las épocas de mejor climatología no existiendo diferencias significativas entre la Región de Murcia y el conjunto del Estado.

#### 7.3. Resto Comunidades Autónomas. Evolución de las llamadas pertinentes.

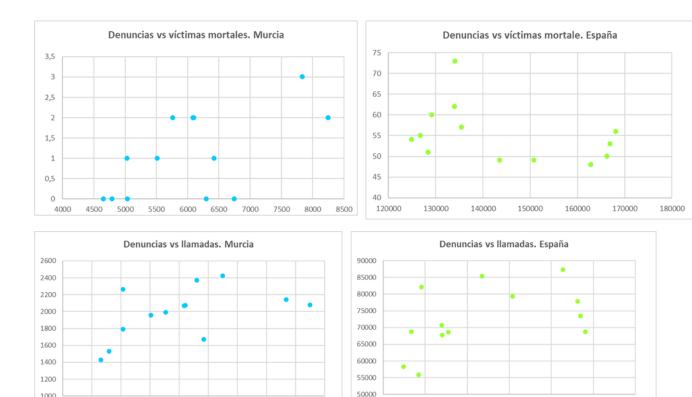
De acuerdo con los datos vistos anteriormente las comunidades con mayor cantidad de llamadas pertinentes son, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid.

Y las comunidades con menor cantidad de llamadas son, Ceuta, Melilla y La Rioja.

## 8. Relación entre denuncias, víctimas y llamadas

Hemos analizado la posible relación entre las variables analizadas (denuncias, víctimas mortales, llamadas) a través de diagramas de dispersión, sin que pueda establecerse relación entre ellas más allá de una aparente correlación positiva entre el número de denuncias y el de llamadas en la Región de Murcia.

Gráfico 4. Gráficos (11-14). Relación entre denuncias, víctimas y llamadas. Murcia y España.



120000

130000

# 9. Evolución denuncias y otras magnitudes sociodemográficas y macroeconómicas

6000

6500

7000

7500

Numerosos estudios describen los factores que influyen o afectan a la violencia de género. Estos estudios suelen incluir entre las causas Factores culturales (en muchas culturas todavía se mantienen rasgos patriarcales y sexistas que garantizan un predominio de los hombres, colocándolos en una situación de poder con respecto a las mujeres, o estereotipos de género, donde la autoridad masculina en el hogar, las expectativas sociales sobre lo que se espera de un hombre y lo que se espera de una mujer, las tradiciones religiosas. Incluso la propia sexualidad de la mujer se utiliza en muchas culturas como un sinónimo del honor o el deshonor de su familia), Factores económicos (por influencia de los factores culturales, durante décadas se ha posicionado al hombre como el "cabeza de familia", el encargado de llevar el sustento a casa. En los casos en los que los roles se invierten, algunos hombres entienden que se está vulnerando su masculinidad, lo que les lleva a cometer actos violentos contra su pareja), Factores psicológicos (al estudiar la violencia de género y las causas que la generan se puede comprobar que, en las sociedades más avanzadas, aquellas en las que los factores culturales y los económicos tienen menos peso a la hora de explicar la violencia, lo que de verdad explica las agresiones a las mujeres son los factores psicológicos. Un mal entendimiento de las relaciones de pareja lleva a ciertas personas a considerar que su pareja es su propiedad, y no pueden tolerar ningún acto por parte de ella que implique un ejercicio de su libertad: salir con amigos, trabajar, ponerse una determinada prenda, etc.). (https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/violencia-de-generocausas-que-la-provocan).

Sin embargo, son pocos los estudios que relacionan la violencia de género con magnitudes macroeconómica o sociodemográficas, espacio que intentamos ocupar en este trabajo.

### 10. Denuncias y PIB.

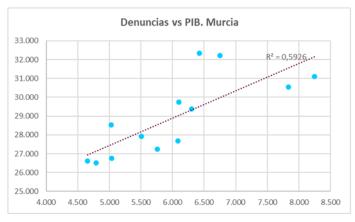
A diferencia de lo que ocurría en el apartado anterior y como ya intuíamos a principio de este trabajo, parece evidente la correlación positiva entre la actividad económica (medida a través del PIB) y los casos de violencia de género medidos a través del número de denuncias a nivel nacional, no siendo tan explícita esta relación en la Región de Murcia donde deben existir otros factores que expliquen la evolución del número de denuncias:

Tabla 14. Número de denuncias y PIB, Murcia y España.

Denunc	ias/PIB	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021
Denuncias	España	135.539	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193	143.535	166.260	166.961	168.168	150.804	162.848
Denuncias	Murcia	6.085	5.513	5.766	4.796	4.656	5.039	5.034	6.302	7.839	8.250	6.426	6.103	6.750
PIB	España	1.069.323	1.072.709	1.063.763	1.031.104	1.020.677	1.032.608	1.078.092	1.114.420	1.162.492	1.203.859	1.245.513	1.117.989	1.206.842
PIB	Murcia	27.670	27.913	27.236	26.507	26.590	26.740	28.509	29.367	30.541	31.094	32.319	29.720	32.205

fuente: elaboración propia.

Gráfico 5. Gráficos (15-16). Relación entre denuncias y PIB. Murcia y España.





Fuente: elaboración propia.

Probablemente la mayor actividad económica, que implica generalmente un aumento del empleo, conlleve una mayor independencia económica de las mujeres y con ello una pérdida del miedo a presentar denuncia.

## 11. Denuncias e inmigración.

De acuerdo con el artículo publicado en Gaceta Sanitaria (Vol. 23. Núm. S1. páginas 100-106 (diciembre, 2009), la prevalencia de violencia de género en las españolas es del 14,3% y en las inmigrantes del 27,3%. La probabilidad de violencia de género en las inmigrantes es mayor (odds ratio ajustada: 2,06; intervalo de confianza del 95%: 1,61–2,64). Las inmigrantes dijeron haber denunciado a su pareja con más frecuencia, así como que no sabían resolver su situación. Algunas CC.AA. ya han emprendido intervenciones para superar las barreras de acceso a los servicios sociosanitarios, pero sólo tres facilitan el número de mujeres inmigrantes beneficiarias de ayudas económicas y laborales hasta 2005. Concluye este artículo que existe una desigual distribución en la prevalencia de la violencia de género según el país de origen, afectando en

mayor medida a las mujeres inmigrantes. Éstas denuncian con más frecuencia que las españolas, pero tal actuación no supone una garantía de resultados efectivos. Aunque se han identificado otras intervenciones específicas en algunas CC.AA., sería necesario evaluarlas para asegurar que las mujeres inmigrantes se están beneficiando.

Hemos querido analizar en este trabajo la posible realidad de una relación entre inmigración y violencia de género, para lo que se han considerado los datos de inmigración en el periodo analizado enfrentándolos al número de denuncias.

La siguiente tabla muestra los datos de número de denuncias junto con los correspondientes a inmigración total y de países sudamericanos en la Región de Murcia y en el conjunto del Estado:

Tabla 15. Número de denuncias y número de inmigrantes. Murcia y España.

Denuncias/Inmigrantes		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESPAÑA	TOTAL	392.963	360.704	371.335	304.054	280.772	305.454	342.114	414.747	532.132	643.684	750.480	467.918	528.856
ESPAÑA	SUDAMERICA	91.842	66.834	63.763	47.412	42.244	46.377	54.801	88.890	130.286	177.717	234.961	138.970	123.932
MURCIA	TOTAL	12.030	8.912	8.941	7.405	7.162	7.461	8.783	11.080	14.706	19.886	24.233	16.936	19.121
MURCIA	SUDAMERICA	2.311	1.330	1.429	1.114	1.100	1.100	1.176	1.994	2.894	3.888	5.320	3.502	3.039
ESPAÑA	DENUNCIAS	135.539	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193	143.535	166.260	166.961	168.168	150.804	162.848
MURCIA	DENUNCIAS	6.085	5.513	5.766	4.796	4.656	5.039	5.034	6.302	7.839	8.250	6.426	6.103	6.750

Fuente: elaboración propia.

Desgraciadamente parece que esta no es una cuestión baladí, y podemos apreciar que al enfrentar el número total de denuncias a nivel nacional con el número de inmigrantes recibidos por nuestro país, existe una correlación significativa, afirmación que no podemos particularizar a la Región de Murcia:

Gráfico 6. Gráficos (17-18). Relación entre denuncias e inmigración. Murcia y España.



Fuente: elaboracion propia.

Hay que señalar, que esta correlación, evidente a nivel nacional, no se produce sin consideramos población general, trabajadores extranjeros o trabajadores extranjeros hombres.

#### 12. Conclusiones

En primer lugar, hay que señalar que la violencia de género es un problema que está lejos de ser erradicado, y que salvo periodos de crisis económica, tanto de origen financiero (crisis 2008-2013), como de origen sanitario (pandemia 2020-2021) muestra una evolución creciente y preocupante.

Atendiendo al comportamiento de las series las gráficas nacional y autonómica muestran un comportamiento similar, si bien las variaciones en la Región de Murcia son más abruptas.

Además de los factores culturales, económicos y psicológicos que recogen como causas la mayoría de los estudios, existen variables sociodemográficas y económicas con evolución similar al fenómeno de la violencia de género (medida con el número de denuncias). Así, el volumen de la actividad económica (medido a través del Producto Interior Bruto) o el número de inmigrantes que acceden a nuestro país en el periodo analizado presentan una clara correlación positiva con la evolución de la violencia de género al menos a nivel nacional. Ello no significa que nos encontremos ante una relación causa-efecto, pero debe ponernos en alerta para buscar aquellos factores que puedan justificar esta relación distintos de los enunciados al principio del párrafo. Muy probablemente el aumento de la actividad económica conlleve una mayor autonomía e independencia económica de la mujer que accede a un empleo, pudiendo esta independencia reducir el miedo a presentar denuncias

Por otra parte, cabe señalar que el fenómeno de la violencia de género está afectado por la estacionalidad, tanto si consideramos el número de denuncias, las víctimas mortales o el número de llamadas a los teléfonos de emergencias, y que los periodos de mejor climatología (primavera y verano) arrojan los mayores índices, medidos como la variación en dichos periodos sobre los promedios trimestrales. Estos índices son superiores al promedio trimestral en primavera y verano para el número de denuncias y el número de llamadas, y clara y preocupantemente altos en el periodo estival para las víctimas mortales.

La Región de Murcia muestra valores significativamente más altos (entre 64 y 103) que el conjunto del estado (entre 54 y 75) para las tasas de número de denuncias por cada 10.000 mujeres, habiendo sido la tasa de la Región de Murcia la más alta de todas las comunidades autónomas en el primer trimestre de 2023. La evolución gráfica de las tasas es similar en la Región de Murcia y el conjunto del Estado, pero de nuevo las variaciones en la primera son más abruptas.

En cuanto al número de víctimas mortales, la serie muestra un comportamiento caótico en la Región de Murcia (a pesar de tener cifras poco importantes), en tanto en el conjunto del estado se intuye una tendencia descendente.

Finalmente hay que señalar que no se ha encontrado una relación estadística entre las tres variables analizadas: número de denuncias, número de víctimas mortales y número de llamadas.

## 13. Bibliografía

Omedes, E. (2023). El número de víctimas de violencia de género aumentó casi un 11% en 2022 y los agresores menores de edad crecieron un 19%. Disponible en: <a href="https://www.20minutos.es/noticia/5108605/0/numero-mujeres-victimas-violencia-genero-aumento-casi-un-11-en-2022/">https://www.20minutos.es/noticia/5108605/0/numero-mujeres-victimas-violencia-genero-aumento-casi-un-11-en-2022/</a>

Comunicación Poder Judicial. (2023). Las denuncias y las víctimas de la violencia de género aumentaron en España por encima del 10 por ciento durante el pasado año. Disponible en: <a href="https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/En-Portada/Las-denuncias-y-las-victimas-de-la-violencia-de-genero-aumentaron-en-Espana-porencima-del-10-por-ciento-durante-el-pasado-ano---

Giménez, J. (n.d.). Violencia de género. Disponible en: <a href="https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero">https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero</a>

España. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2004, núm. 313.

España. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Boletín Oficial del Estado, 1 de agosto de 2003 núm. 183, pp. 29881 a 29883.

España. Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, y se modifica el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín Oficial del Estado, 14 de junio de 2006, núm. 62.

España. Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Boletín Oficial del Estado, de 12 de diciembre de 1995, núm. 296, pp. 35576 a 35581.

Pardo, E. (n.d). ¿Qué es la violencia de género?. Disponible en: <a href="http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero">http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero</a>

Conceptos Jurídicos. (n.d.). Violencia de género. Disponible en: <a href="https://www.conceptosjuridicos.com/violencia-de-genero/">https://www.conceptosjuridicos.com/violencia-de-genero/</a>